

Legislación Nacional

Buenos Aires, 1° de junio de 2000Buenos Aires, 1° de junio de 2000.-La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de LeyArtículo 1°.- Denomínase Enrique "Mono" Villegas al Centro Cultural sito en la calle Agüero 1137.Artículo 2°.- Comuníquese, etcGUILLERMO OLIVERIRUBÉN GÉLEY N° 394Sanción: 01/06/2000Promulgación: Decreto N° 947/2000 del 30/06/2000Publicación: BOCBA N° 983 del 13/07/2000